

"NEGOCIOS CORPORATIVOS S.R.L."

EDICTO COMPLEMENTARIO

Socio Gerente: Eduardo Ignacio Mauceri.

Domicilio: Rioja 1254 5° piso oficina N° 508, Rosario.

\$ 15.755.900 Abr. 11

VILLBER AMOBLAMIENTOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Datos de la Cesionaria: Elvira Esther Elías, nacida el 18-08-1934, argentina, empleada, soltera, domiciliada en Centenario 1652 de Rosario, DNI 3.249.427.

\$ 15.756.200 Abr. 11

ARGENPLAS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Domicilio: Se fija el nuevo domicilio legal en calle Rodríguez 708 Piso 7° "A" de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

\$ 15.756.900 Abr. 11

CLAVEL SOCIEDAD EN

COMANDITA POR ACCIONES

DESIGNACION DE LIQUIDADOR

En escritura autorizada el 26 de marzo de 2007, por la Escribana Támara García Giusiano de Rosario, se transcribió el Acta N° 3 de Asamblea General Extraordinaria en la que se designó liquidador a Rubén Luis Prieto, argentino, nacido el 16/02/53, casado, D.N.I. N° 10.865.212, empresario, domiciliado en calle Mazza N° 1015 de Rosario.

\$ 15□7575□Abr. 11

TRANSPORTE DON JOSE S.R.L.

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario, a los 11 días del mes de diciembre del 2006, Santos Di Bernardo, L.E. 6.002.826 y Alberto Agustín Di Bernardo, L.E. 5.980.077, declaran que: Como únicos socios de Transporte Don José SRL, con domicilio en Pte. Perón 7275, con plazo contractual vencido y sin funcionamiento actual han decidido disolverla y designar a José Luis Di Bernardo, DNI 14.440.332, como liquidador de todos los bienes existentes.

\$ 15□7564□Abr. 11

IMPLANTES S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 29 de marzo de 2007, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 30.000, dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Horacio Eduardo Celoria 2.468 cuotas sociales; y Gustavo Alfredo Vergara 532 cuotas sociales.

\$ 15□7577□Abr. 11

TALLER DE CHAPERIA Y

PINTURA SAAVEDRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación del Contrato Social de "Taller de chapería y pintura Saavedra Sociedad de Responsabilidad Limitada" sita en calle Uruguay N° 1228 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha modificado el Capítulo II, cláusula Cuarta del Contrato Social, siendo su nuevo objeto social "Explotación de un taller de chapería y pintura y servicios de mecánica del automotor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato." Dicha resolución fue

adoptada en la reunión de Socios del día 28 de Marzo de 2007.

\$ 15□7582□Abr. 11

LOAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En escritura autorizada por la Escribana Támara García Giusiano en Rosario el 9 de marzo de 2007, se instrumentaron los siguientes negocios jurídicos: 1. Por el divorcio vincular de los socios Luis Oscar Alberto Riva y Perla Laura Prats y liquidación de la sociedad conyugal, se adjudicaron a Perla Laura Prats las 100 cuotas sociales que representan el capital de la sociedad. Como consecuencia de esta adjudicación las 39 cuotas sociales que ya pertenecen a Perla Laura Prats pasan a tener carácter propio y la misma adquiere además las 61 cuotas sociales que pertenecían a Luis Oscar Alberto Riva, que pasan tener carácter propio de la adquirente. 2. Perla Laura Prats cedió 5 cuotas sociales a Leonor Martha Garbarino, argentina, nacida el 19/4/1936, D.N.I. N° 1.678.076, soltera, docente, domiciliada en calle Uruguay N° 1765 de Rosario (Prov. Sta. Fe). 3. Se modifica la cláusula cuarta para establecer que el capital es de \$ 5.000 dividido en 100 cuotas de \$ 50 de valor nominal, cada una, que se encuentran totalmente integradas y que han quedado suscriptas por los socios de la siguiente manera: Perla Laura Prats es titular de 95 cuotas sociales y Leonor Martha Garbarino es titular de 5 cuotas sociales.

\$ 21□7576□Abr. 11

FUNDICION ELORVEN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Comercio Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, según resolución de fecha 13/02/07 se ordena la siguiente publicación de edictos.

Según cesión de cuotas por acuerdo unánime del día 10 de Junio de 2006, se desvincula de la sociedad el Sr. Bernardo Miguel Albanesi, DNI: 26.686.940, a causa de la cesión de la totalidad de cuotas que posee en la sociedad a favor de Anabel Alicia Albanesi DNI: 25.147.441.

A tal efecto se modifica el artículo 5 (Capital), quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 5°: Capital: El capital societario se establece en pesos veinticuatro mil (24.000) que se dividen en doscientas cuarenta (240) cuotas de pesos cien (100) que los socios poseen en la siguiente proporción: La señora Alicia Lidia Ferrero, posee ciento cuarenta (140) cuotas por la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000), la señora Anabel Alicia Albanesi, cien (100) cuotas por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000).

\$ 207439 Abr. 11

COMPAÑIA AGROPECUARIA DE NEGOCIOS S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Distr. en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, por decreto del 26/06/07, se ordenó la publicación de las modificaciones introducidas al contrato social de Cía Agropecuaria de Negocios S.R.L. 1) Desvinculación de la sociedad de la Sra. Sandra Beatriz Armato DNI N° 17.116.158. 2) Consecuentemente el Capital ha quedado conformado de la manera siguiente: Capital: \$ 6.000 constituido por 600 cuotas de \$ 10 cada una. El Sr. Félix José Bolatti ha quedado con 570 cuotas de \$ 10 cada una, o sea \$ 5.700 y el Sr. Mario Sebastián Bolatti con 30 cuotas de \$ 10 cada una o sea \$ 300. 3) Cambio de gerente, cargo al que renunció Mario Sebastián Bolatti y para el que ha sido designado Félix José Bolatti (DNI N° 13.321.638). Dichas modificaciones del contrato social han sido dispuestas en fecha 06/03/2007.

\$ 14,307519 Abr. 11

WALTER MORO E HIJOS S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ. y Com. de la 1ª. Nom. a cargo del Registro Pco. de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto de la modificación del contrato social del Contrato Social de WALTER MORO E HIJOS S.R.L. sociedad inscripta en el Reg. Pco. de Comercio, el 24 de diciembre de 1998, en Contratos al T° 149, F° 19682, N° 2218, se conviene lo siguiente a saber: El socio Walter Archisio Moro presenta su renuncia al cargo de gerente, aceptada por unanimidad, por lo cual se solicita la inscripción de la modificación correspondiente.

Las demás cláusulas del contrato original no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

Fecha de contrato: 21 de Marzo de 2007.

\$ 157568 Abr. 11

"MIRASOLES S.R.L."

CONTRATO

Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Marzo de 2007.

Integrantes de la sociedad: Zamora Jorge Eduardo, argentino, nacido el 20/12/56, comerciante, soltero, domiciliado en calle Zona Rural, Alvear, D.N.I. 12.699.410 y Céspedes Telma Melina, argentina, nacida el 09/09/76, comerciante, soltera, domiciliada en calle Salvat N° 1857, Rosario, D.N.I. 25.410.468.

Razón Social: MIRASOLES S.R.L.

Domicilio Legal: Riobamba N° 674, Rosario.

Objeto Social: Comercialización de Bienes muebles e inmuebles. Servicios inmobiliarios.

Plazo de duración: 10 años.

Capital Social: \$ 50.000 (compuesto de 5.000 cuotas de \$ 10 c/u)

Administración: A cargo de un socio gerente (Zamora Jorge Eduardo).

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15□7542□Abr. 11

MARCE MAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso y por resolución de fecha 22/03/07 se ordenó la siguiente publicación del contrato social de "MARCE MAR S.R.L.".

En reunión unánime de socios de fecha 08 de Marzo de 2007 convienen fijar nuevo domicilio legal, modificar objeto social, aumentar el capital social y en qué proporciones y como suscriben e integran dicho aumento; con las modificaciones introducidas se pasa a redactar un nuevo texto ordenado del contrato social de MARCE MAR S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad: Marcelo Gabriel Angelino, nacido el 06 de abril de 1965, casado en primeras nupcias con Graciela Susana Davalle, argentino, D.N.I. N° 16.927.957, de profesión comerciante, domiciliado en Rivadavia 470 de Chañar Ladeado y Graciela Susana Davalle, nacida el 16 de Noviembre de 1967, casada en primeras nupcias con Marcelo Gabriel Angelino, argentina, D.N.I. N° 18.503.042, de profesión comerciante, domiciliada en Rivadavia 470 de Chañar Ladeado.

2) Fecha instrumento constitutivo: 28 de Febrero de 2005.

3) Razón social: "MARCE MAR S.R.L.".

4) Domicilio: Córdoba N° 1171, Chañar Ladeado (S. Fe).

5) Objeto social: a) Fábrica de tinglados, galpones, techos metálicos y sus reparaciones; b) Venta por mayor y menor de materiales siderúrgicos y accesorios, c) Fabricación de maquinarias e implementos agrícolas en general.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000) en las siguientes proporciones: Marcelo Gabriel Angelino posee 4.000 cuotas representativas de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) de capital y Graciela Susana Davalle posee 4.000 cuotas representativas de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) de capital.

8) Administración y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Marcelo Gabriel Angelino en su calidad de "socio gerente" y tendrán el uso de su propia firma, con el aditamento de "socio gerente" precedido de la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50.7602/Abr. 11

DISTRIBUIDORA KARMALENT S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Jorge Eduardo Ubal, D.N.I. 21.525.249, argentino, comerciante, nacido el 7 de mayo de 1970, casado en primeras nupcias con doña Marcela Alejandra Domingo, con domicilio en Bolívar 59 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe; y Gustavo Germán Flores, D.N.I. 20.459.699, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Elizabeth Karina López, según Resolución de fecha 25 de noviembre de 1996 del Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría N° Cuatro, de la ciudad de San Nicolás, Departamento de San Nicolás, de la provincia de Buenos Aires, con retroactividad a la fecha de interposición de la demanda, 13 de junio de 1996; nacido el 29 de agosto de 1968, de profesión óptico, con domicilio en Güemes 610 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22/03/2007.

3) Denominación social: "DISTRIBUIDORA KARMALENT S.R.L.".

4) Domicilio: Calle Güemes N° 610 de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Compra, venta, importación, exportación de artículos para ópticas.

6) Plazo de duración: Cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 16.000 (pesos dieciséis mil).

8) Administración y representación: Estarán a cargo del socio Gustavo Germán Flores, que fue designado socio gerente de la sociedad. A tal fin utilizará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" y precedida por la denominación social, actuando en forma individual.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 23-7570-Abr. 11

TRUCK SECURITY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación de las modificaciones en el objeto social de TRUCK SECURITY S.R.L.

1. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país servicios para vigilancia, seguridad e información en la especialidad del acompañamiento de mercaderías en tránsito, como así también la seguridad electrónica y física (sistemas de vigilancia y control electrónicos, informáticos, por internet, satelitales, transmisión de datos; con tecnologías actuales y futuras a desarrollarse; físicos, etc.) para hogares, comercios, establecimientos fabriles y en general todo lo relacionado con el rubro, incluyendo la capacitación de personal y/o terceros conforme los requerimientos de tales fines. A tales efectos, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

\$ 15-7572-Abr. 11

MARILE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Las señoras Ippoliti, Mariana Carina, argentina, casada, documento nacional de identidad número 22.236.494, docente, nacida el 1° de Agosto de 1971, domiciliada en calle Mitre 2165 de la ciudad de Casilda e Ippoliti Claudia Inés, argentina, divorciada s/res. 322 del 30/09/93 del Juzgado Distrito N° 7 de Casilda, documento nacional de identidad número 17.567.713, comerciante, nacida el 9 de Octubre de 1966, domiciliada en calle Mitre 2160 de la ciudad de Casilda.

Fecha del contrato: 16 de Febrero de 2007.

Plazo: El término de duración de la sociedad será de cinco años operando su próximo vencimiento el

28 de Febrero de 2012.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) divididos en cinco mil cuotas de capital de un peso cada una (\$ 1), suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Mariana Carina Ippoliti dos mil quinientas cuotas de capital por un valor total de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y Claudia Inés Ippoliti, dos mil quinientas cuotas de capital por un valor total de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)

\$ 21□7574□Abr. 11

G. Y S. EXPRESS S.R.L.

CONTRATO

Denominación social: G. Y EXPRESS S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L.

Fecha del acto: 07 de Marzo del año 2007.

Datos personales socios: Silvina Andrea Gutiérrez, nacida el 27/04/68, D.N.I. N° 20.180.206, domiciliada en Av. Pellegrini N° 1920, Rosario y Gustavo Andrés Gallina, nacido el 12/05/69, D.N.I. N° 20.806.397, domiciliado en Av. Pellegrini N° 1920, Rosario, ambos argentinos y comerciantes, y cónyuges en primeras nupcias entre sí.

Administración y representación, capital, plazo, objeto, domicilio legal: La dirección, gerencia y administración está a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a Gustavo Andrés Gallina. Su capital es de \$ 15.000 representado por 1.500 cuotas de \$ 10, que corresponden: 750 cuotas a Silvina Andrea Gutiérrez y 750 cuotas a Gustavo Andrés Gallina. Se suscribe el 100%, y en este acto se integra el 25% en efectivo y el resto dentro de los dos años de la firma del presente, en efectivo. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la explotación de un bar, pizzería, rotisería y delivery. La sede social se fija en calle Av. Pellegrini N° 1920, Rosario. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 24□7593□Abr. 11

MR MAC S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Mauricio Rubí, nacido el 13 de julio de 1967, comerciante, D.N.I. Nro. 18.548.031, casado en primeras nupcias con Silvia Dora Chirino, de nacionalidad argentina y con

domicilio en calle Pago Largo 636 de Rosario; y Marcelo Alejandro Creolani, nacido en 21 de abril de 1967, contador público, D.N.I. N° 18.242.576, viudo, de nacionalidad argentina, y con domicilio en calle Matheu 1125 de la misma ciudad.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de Marzo de 2007.

3) Razón social: MR MAC S.R.L.

4) Domicilio: Cochabamba 1713, Rosario.

5) Objeto social: a) Fabricación y venta de accesorios de vestir, en telas, sintéticos y cuero; b) Fabricación y venta de calzados de cuero, sintéticos y similares; c) Fabricación y venta de maletas, bolsos, carteras y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero en general; d) Compraventa de las materias primas y productos terminados, inclusive los enunciados en los apartados anteriores.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Cuarenta mil pesos (\$ 40.000).

8) Administración: A cargo del señor Mauricio Rubí, nacido el 13 de julio de 1967, comerciante, D.N.I. N° 18.548.031 y con domicilio en calle Pago Largo 636 de Rosario, con el carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Organización de la representación: Los socios gerentes obligarán a la sociedad, usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento "socio gerente".

11) Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 18□7581□Abr. 11

EXALINK S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados EXALINK S.R.L. Exp. 144 año 2007, la publicación del presente edicto, de conformidad al Art. 10 Inc. a) ley 19550.

1) Socios: Juan Martín Dolan, D.N.I. 26.694.600, C.U.I.T. 20-26694600-8, argentino, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo 1018 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, nacido el 13 de septiembre de 1978, de apellido materno Assama, comerciante; el señor Miguel Angel Copetti, D.N.I. 26.694.137, C.U.I.T. 20-26694137-5, argentino, soltero, domiciliado en calle 20 N° 358 de la localidad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, nacido el 28 de octubre de 1978, de apellido materno Caballero, antenista y la señorita Varinia Marcela Ferrero, D.N.I. 31.474.400, C.U.I.T. 23-31474400-4, argentina, soltera, domiciliada en calle 9 de Julio 3331, piso 8, departamento D de esta ciudad, nacida el 13 de noviembre de 1985, de apellido materno Scotta, de profesión analista en

administración.

2) Fecha del instrumento de constitución: 07 de marzo de 2.007.

3) Denominación social: EXALINK S.R.L.

4) Domicilio: Calle La Rioja 2441, oficinas 37 y 38 de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto social: A) La transmisión de datos, sonidos, voz e imágenes a través de internet u otras redes de comunicaciones creadas o a crearse. B) La provisión de servicios, instalación y conexión de internet, desarrollo de sistemas y enlaces satelitales. C) La contratación, adquisición y concesión de franquicias en el rubro de telecomunicaciones a terceros dentro o fuera del país, incluyendo el asesoramiento a terceros en ese campo, sean franquiciados o no. D) La prestación de servicios técnico y servicios de telecomunicaciones en general. E) El desarrollo propio y comercialización de productos de programación y software. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

8) Administración y Representación: Estará a cargo de quien revista el carácter de gerente, el que puede ser socio o no y sus funciones se mantendrán por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegible. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. Para los primeros dos ejercicios, se designa a la señorita Varinia Marcela Ferrero como socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 27 de Marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20□7458□Abr. 11

AGRO FO-K S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día JO de marzo de 2007 se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la sociedad: Ricardo Julián Echeverría argentino, nacido el día 10-06-1955, D.N.I. N° 11.741.101, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avenida 51, N° 40 de la localidad de Villa Cañas y el Sr. Gerardo Héctor Echeverría, argentino, casado en primeras nupcias

con Blanca Susana Núñez, D.N.I. N° 7.822.683, domiciliado en calle Avenida 59, N° 175 de Villa Cañas.

2) Fecha de constitución: 1° de Febrero de 2.006.

3) Denominación de la sociedad: AGRO FO-K S.A.

4) Domicilio de la sociedad: Avenida 51, N° 40, Villa Cañas (Pcia. Santa Fe).

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación agrícola y/o ganadera. Comerciales: Comercialización con destino al consumo interno y/o exportación de los bienes y/o productos resultantes de la actividad agropecuaria. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, urbanización de todas clases de inmuebles urbanos o rurales, exceptuándose la intermediación, con exclusión de toda actividad del Art. 299, inc. 4, Ley 19.550. Para el cumplimiento de sus la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados directa e indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o éste Estatuto.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de \$ 70.000 (pesos setenta mil) representado por 70.000 acciones de \$ 1 c/u valor nominal acciones, nominativas no endosables ordinarias y/o preferidas.

8) Administración: A cargo de un Directorio (tres ejercicios), presidente: Echeverría Ricardo Julián, D.N.I. N° 11.741.101, domicilio especial: Calle Avenida 51, N° 40, Villa Cañas. Director suplente: Echeverría Gerardo Héctor, D.N.I. N° 7.822.683, domicilio especial: Calle Avenida 59, N° 175, Villa Cañas.

9) Suscripción e integración: Echeverría Ricardo Julián 60.000 acciones \$ 60.000, \$ 15.000. Echeverría Gerardo Héctor: 10.000 acciones \$ 10.000, \$ 2.500, integración efectivo (25%) el 75% restante en el término de dos años.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

11) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Villa Cañas, 30 de marzo de 2007.

\$ 45,10 7469 Abr. 11

SOOTHING SYSTEMS S.R.L.

ESTATUTO

Se hace saber que ha sido ordenada la publicación de los estatutos de la sociedad que girará en la ciudad de Rosario, bajo la denominación de "SOOTHING SYSTEMS" S.R.L. constituida en asamblea a los 27 días del mes de Marzo del año dos mil siete, bajo las siguientes bases:

Denominación: "SOOTHING SYSTEMS" S.R.L.

Integrantes: Sr. Marcelo Mario Moyano, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de Noviembre de 1967, de apellido materno Nardi, técnico, casado en primeras nupcias con Claudia Patricia Villasboa, domiciliado en calle Sarmiento 1955 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Sr. Román Oscar Cáceres, de nacionalidad argentino, nacido el 1° de Agosto de 1967, de apellido materno Dorigo, licenciado en sistemas, casado en primeras nupcias con Marcela Inés Greco, domiciliado en Tucumán 1563 6to "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Catamarca 3527 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándole o no capital para su giro comercial.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Consultoría: desarrollando toda actividad para áreas públicas y/o privadas que importe consultoría, auditoría, peritajes y asesoramiento en sistemas y tecnologías de la información y comunicaciones. b) Informáticas: desarrollo, diseño, fabricación, ensamblado, instalación o configuración, reparación, integración de sistemas, redes, programas de computación y asesoramiento de softwares, hardwares y netwards para todo tipo de equipos de procesamiento de información. c) Mandataria: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directa o indirectamente con las operaciones del objeto social. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, provincial y municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. d) Capacitación de recursos: Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento de datos y control de procesos.

Para todos sus fines las sociedad podrá realizar cuantos demás actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en 300 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios subscriben e integran de la siguiente manera: Marcelo Mario Moyano, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) e integra treinta y ocho (38) cuotas o sea la suma de pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800) mediante depósito de dinero en efectivo en el Nuevo Banco de Santa Fe agencia Tribunales de Rosario y el saldo ciento doce (112) cuotas o sea la suma de pesos once mil doscientos (\$ 11.200) se compromete a integrar también en dinero en efectivo dentro de dos años de la fecha; Román Oscar Cáceres, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) e integra treinta y ocho (38) cuotas o sea la suma de pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800) mediante depósito de dinero en efectivo en el Nuevo Banco de Santa Fe agencia Tribunales de Rosario y el saldo ciento doce (112) cuotas o sea la suma de pesos once mil doscientos (\$ 11.200) se compromete a integrar también en dinero en efectivo dentro de dos años de la fecha.

Plazo de duración: El término de duración se fija en veinte años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que durarán en sus cargos, mientras la asamblea no revoque sus mandatos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según sea el caso, precedida de la

denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos en caso de ser más de uno. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificaciones en los Artículos 782 y 1.881 del Código Civil y Artículo 9 del decreto 5.965/63, con la única excepción de prestar finanzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Socio gerente Sr. Marcelo Mario Moyano.

\$ 83□7580□Abr. 11

BAPE S.R.L.

CONTRATO

El Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, ha ordenado la publicación de la constitución societaria de "BAPE S.R.L.", para lo cual se detalla lo siguiente:

Denominación: "BAPE S.R.L."

Socios: Setticasi, Sergio Juan, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Rueda 2844, Rosario, Sta. Fe, D.N.I. 17.079.275, y la señora, Mure Sonia Alejandra, argentina, comerciante, domiciliada en calle Pje. Minerva N° 3295, Rosario, Santa Fe.

Domicilio social: En la calle Rouillón N° 3323, Rosario, Santa Fe, República Argentina.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la actividad de tornería y matricería Industrial, a tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo: cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en \$ 15.000, (pesos quince mil) divididas en 1500 (mil quinientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una suscripta e integrada por los socios en las proporciones siguientes: El Sr. Setticasi Sergio Juan 1000 (mil) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total de pesos diez mil (\$ 10.000) y la Sra. Mure, Sonia A. suscribe 500 (quinientas) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, lo que hace un total de pesos cinco mil (\$ 5.000) las cuotas son integradas por los socios totalmente en bienes valuados a su posible valor de realización no superando los valores de plaza en un todo de acuerdo con el inventario adjunto que es parte integrante de este contrato.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo del Sr. Setticasi Sergio Juan, quien revestirá el cargo de socio gerente. Le queda prohibido

comprometer a la firma social en negocios ajenos a la sociedad y otorgar fianzas o garantías a terceros. Para el cumplimiento de sus funciones, el gerente tiene las más amplia facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor de los Arts. 782, 841, Inc. 3ro., 1881 y 2262 del Código Civil y del Art. 9no. del Decreto Ley 5965/63. Podrá operar con toda clases de entidades financieras y crediticias, entre ellas con el Banco Nación Argentina, y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Los saldos deudores o acreedores de la cuentas particulares de los socios pueden devengar intereses con cargo a los socios deudores en el primer caso y a las pérdidas sociales en el segundo.

Balances: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 33□7597□Abr. 11

ISACLET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento de modificación: 19 de Marzo de 2007. Entre los señores: Luis José María Cleti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.246.709, nacido el 27 de Agosto de 1957, domiciliado en calle Uriburu N° 1532 de la ciudad de Chabás, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante, e Isabel Rosa Bufarini, de nacionalidad argentina, D.N.I. 10.497.621, nacida el 06 de Noviembre de 1952, estado civil divorciada, según sentencia N° 207 de fecha 18/05/79 emanada de Tribunal Colegiado de Instancia Unica en lo Civil de la Segunda Nominación de Rosario, de profesión comerciante, domiciliada en calle Rodríguez N° 567 de la ciudad de Rosario, únicos socios de ISACLET S.R.L., cuyo contrato fue inscripto el 17 de Septiembre de 2004 en Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, bajo el N° 1498, Folio N° 19144, Tomo N° 155 del Libro Contratos han convenido que el Sr. Luis José María Cleti, cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas, en la referida sociedad a favor de Vitantonio Antonio de nacionalidad italiana, D.N.I. N° 93.608.470, nacido el 21 de Septiembre de 1959, estado civil divorciado, según sentencia N° 78 de fecha 02/03/94 emanada de Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, domiciliado en calle Balcarce N° 1208 de la ciudad de Rosario, quedando el capital social integrado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de \$ 24.000, pesos (veinticuatro mil), dividido en 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de \$ 10, (pesos diez) valor nominal cada una, y que suscriben e integran los socios de la siguiente forma: Isabel Rosa Bufarini 1.200 cuotas, de \$ 10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) de capital, y el señor Vitantonio Antonio, 1.200 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) de capital, las cuotas se integran en efectivo en su totalidad en este acto, en las proporciones correspondientes. Modificación de la designación de Gerentes: se decide por unanimidad que la Gerencia de "ISACLET S.R.L. esté a cargo de la Sra. Isabel Rosa Bufarini quien se constituye como única socio gerente de la firma. Quedan expresamente ratificadas las cláusulas contractuales que no se modifican en este instrumento.

\$ 33□7557□Abr. 11

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. Myrian R. Huljich y por Resolución de fecha 21/03/2007 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de "Oscar F. Rossi e Hijos S.R.L.".

1. Integrantes de la sociedad: Oscar Florentino Rossi, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 30 de Julio de 1943, Documento Nacional de Identidad N° 6.135.694, de estado civil casado en primeras nupcias con María Carlota Muntot, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Chañar Ladeado; Ariel Bautista Rossi, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 14 de Junio de 1965, Documento Nacional de Identidad N° 16.927.935, de estado civil divorciado de primeras nupcias de Rosana Claudia Gallina mediante Sentencia N° 293 de fecha 16/10/1991 del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, domiciliado en calle Sarmiento N° 1230 de la localidad de Chañar Ladeado; y Germán Miguel Rossi, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 04 de Noviembre de 1.969, Documento Nacional de Identidad N° 20.586.910. de estado civil casado en primeras nupcias con Rosana María Favero, domiciliado en Calle 9 de Julio N° 279 de la localidad de Chañar Ladeado.

2. Fecha instrumento constitutivo: 08 de Marzo de 2007.

3. Razón social: "OSCAR F. ROSSI E HIJOS S.R.L.".

4. Domicilio: Dr. Alvarez N° 565, Chañar Ladeado (Sta. Fe).

5. Objeto social: a) Cultivo de cereales, oleaginosas y servicios agropecuarios, b) Cría e invernada de hacienda vacuna, porcina y ovina, e) Transporte de cereales, oleaginosas y hacienda.

6. Plazo de duración: Cinco años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000) en las siguientes proporciones: Oscar Florentino Rossi suscribe 4000 cuotas representativas de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) de capital e integra un veinticinco por ciento en dinero en efectivo; Ariel Bautista Rossi 2000 cuotas representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000) de capital e integra un veinticinco por ciento en dinero en efectivo; y Germán Miguel Rossi suscribe 2000 cuotas representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000) de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento en dinero en efectivo.

8. Administración y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad a cargo de Oscar Florentino Rossi en su calidad de "socio gerente" y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de "socio gerente" precedido por la denominación.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Fecha cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.